

## BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el cuatro de marzo de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Estudiantes

09.05. El Consejo de Gobierno aprueba, como asuntos de trámite, la modificación del baremo para la valoración de las solicitudes de acceso a la universidad por acreditación de experiencia profesional y/o laboral, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a cinco de marzo de dos mil catorce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
<a href="#">Modificación baremo para valoración de solicitudes de acceso a la universidad por acreditación de experiencia profesional y/o laboral</a>	UNED_5319acea2e816_o	142747 bytes



